



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Presidente: Muy buenos días Compañera Diputada y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario **Rafael González Benavides**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Bueno días. Por instrucciones del Presidente se pasa lista de asistencia.

Comisión de Gobernación.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta comisión. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos** de este día **7 de diciembre** del año 2016.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día puesto a su consideración es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos. **1.** Aprobación del Programa Anual de Trabajo. **2.** Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 18 y adiciona el Capítulo XVIII del Premio Estatal de la Niñez con el artículo 89 Quater y recorre el numeral del Capítulo de Estímulos y Recompensas al XIX de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. **3.** Iniciativa del Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y



Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto en su ámbito de competencia al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Educación y Servicios, con el fin de que sus servidores públicos cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad en la contratación de personal a egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Compañera Diputada y Diputados una vez aprobado el orden del día, como es de nuestro conocimiento las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria de Gobernación forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y de control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la Dependencia de la Administración Pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevar a cabo las Comisiones con base en el artículo 43 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso se encuentra la de elaborar su Programa Anual de Trabajo, esta Presidencia tuvo a bien proporcionarles vía correo electrónico el día viernes 2 de diciembre del actual, un Proyecto de Programa esto con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo para en su caso proceder a la aprobación del mismo. Para tal efecto le voy a solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien darle lectura para mayor apreciación a los principios y líneas generales de acción del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Principios de nuestro programa de trabajo de esta Comisión. Quinta parte, son ejes rectores en el trabajo legislativo de nuestra Comisión los siguientes principios. Respeto, deberá imperar este



principio en la realización de las Sesiones de la Comisión guardando un marco cordial entre los integrantes de este órgano parlamentario, que permite desenvolverse en una esfera de paz y seguridad. Responsabilidad. Analizar y aplicar de manera íntegra los cuerpos normativos que sean de competencia de la Comisión, a fin de fortalecer el trabajo que sea realizado. Justicia. Legislar es una obligación de quién representa las causas de una sociedad que requiere la actuación de los legisladores se encuentre acorde a las necesidades de quienes la conforma por ello los nombramientos de los titulares de diferentes puestos públicos avalados en esta Comisión y que son de nuestra competencia serán hechos imperando el principio de la justicia. Trabajo coordinado de la Comisión y sus Integrantes. La Comisión de Gobernación habrá de colaborar con todas las comisiones que así lo requieran con el objetivo de lograr el perfeccionamiento en las acciones legislativas y parlamentarias para tal efecto cada uno de los integrantes desarrollará su creatividad a través de sus propuestas viables en la comisión. Por lo que hace al punto número sexto. Programa de trabajo correspondiente al primer año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. De acuerdo con el artículo 43 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, las comisiones ordinarias tendrán entre sus tareas elaborar un Programa Anual de Trabajo. Doy lectura a las líneas generales de acción. 1. Estudio, análisis y en su caso dictaminación de las iniciativas, proyectos, puntos de acuerdo y propuestas legislativas turnadas a la Comisión, como parte de las obligaciones asignadas por la ley a esta Comisión y al trabajo legislativo de los Diputados. 2. Dictaminar las iniciativas pendientes, eliminando así el rezago existente. 3. Celebrar sesiones cuando menos 1 vez cada 2 meses o cuando la importancia de los asuntos lo ameriten despachando así los asuntos legislativos siempre conforme a derecho. 4. Desarrollar propuestas legislativas en el interior de la Comisión que contribuyan a generar un clima de paz y seguridad en nuestro Estado. 5. Emisión de dictámenes, informes, opiniones o propuestas respecto de los asuntos que compete a la comisión turnados por el Pleno. 6. En un marco de pleno respeto y competencia firmar convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas o privadas con el objeto de fortalecer el trabajo de la comisión y estrechar lazos de comunicación con otras dependencias. 7. Reformas al marco jurídico electoral del Estado, a fin de fortalecer el desarrollo político y democrático, así como la participación social en los procesos electorales de nuestra entidad federativa. 8. Acordar visitas de los servidores públicos de los 3 niveles de gobierno a reuniones de trabajo para que brinden información sobre las tareas a su cargo, cuando estas tengan relación con los asuntos que integren la agenda legislativa de la comisión. 9. Reunión con entidades y organismos públicos para revisar y comentar sus transformaciones. 10. Realización de reuniones públicas de información invitando a personas y expertos para clarificar el asunto legislativo de



análisis. Entablar y mantener una relación respetuosa y fructífera con las instituciones organismos y dependencias del ejecutivo encargadas de la gobernación a fin de contar con una coordinación permanente. 12. Promover foros de participación ciudadana y fomentar esquemas de expresión con el objeto de enriquecer las labores legislativas. 13. Impulsar actividades que permitan entrever la problemática y las necesidades del gobierno. 14. Promover una comunicación permanente como Comisión de Gobernación, con los compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado y realizar un trabajo coordinado con los legisladores y la importancia que reviste esta comisión. 15. Ser factor determinante para coadyuvar a la gobernabilidad y contribuir a la vigencia del estado de derecho. 16. Proporcionar el ámbito de competencia la consolidación de la democracia en nuestra entidad, fortaleciendo el equilibrio de poderes la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos. 17. Elaboración y presentación del informe anual de actividades. Es cuanto señor Presidente

Presidente: Toda vez que los integrantes de esta Comisión nos hemos impuesto del contenido del proyecto anual de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y/o comentarios entorno al mismo, a fin de perfeccionarlo y proseguir enseguida a su aprobación.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar a cabo el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los Diputados integrantes de este órgano parlamentario si desean hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al proyecto del programa anual de trabajo, efectuado por esta Presidencia, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra.

Secretario: 7.

Presidente: Compañeros Diputados, Diputada ha sido aprobado el programa anual de trabajo de esta Comisión por **unanimidad**, en tal virtud una vez aprobado como órgano parlamentario nos corresponde trabajar y darle seguimiento a dicho programa.



Presidente: Continuamos con el siguiente acuerdo del orden del día, por lo que iniciamos con el análisis de la Iniciativa de decreto que reforma el artículo 18 y adiciona el Capítulo 18 Premio Estatal de la Niñez con el artículo 89 quater y recorre el numeral del capítulo de estímulos y recompensas al 19 de la Ley de Premios, Estímulos y recompensas del Estado de Tamaulipas, la cual pretende que el Estado premie a los niños y niñas que tengan edad de 6 a 12 años, cuya conducta o dedicación al estudio así como las aportaciones propias al desarrollo comunitario y de investigación, así como para la lectura y las artes se consideren ejemplo para la sociedad, para tal efecto solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias con el permiso del Presidente de la Comisión, compañera y compañeros integrantes de la misma, del análisis realizado a la iniciativa de decreto que nos fue presentada como integrantes de esta Comisión y mediante la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Premios y Estímulos y Recompensas de Tamaulipas, promovida en la Legislatura próxima pasada, tengo a bien proponer lo siguiente; en primer término resulta destacable mencionar que la educación es una de las vías más seguras para lograr la preparación profesional y tener un futuro prometedor, todas las niñas y niños y jóvenes deben darse cuenta que a su paso por los diversos niveles educativos lo más importante para tener trabajo cuando sean grandes y en un mejor futuro es la preparación, de los programas políticas públicas existentes en el orden federal y estatal por las diversas áreas de la administración pública cumplen con un doble propósito el primero de ellos fomentarle a las niñas, niños y adolescentes la participación y apertura al conocimiento de diversos temas tales como el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la cultura entre muchos otros, ello representa una oportunidad para hacer de la educación que reciben un proceso global y multifacético que refleje en los estudiantes un conocimiento integral, por otra parte buscan incentivar a través de concursos, foros y espacios de participación la creatividad y su recompensa como un medio de alentarlos a que se inmiscuyan en temas prioritarios, de lo anterior expuesto se determina que el orden federal existen concursos en los cuales se reconoce la creatividad y el talento infantil y que por su relevancia tienen una cobertura nacional, sólo por destacar algunas encontramos el premio de el niño y la mar, premio nacional de la juventud, olimpiadas de conocimiento infantil entre otras, por su parte dentro de la



administración pública estatal se llevan a cabo diversas maneras de incentivar a la niñez tales como el certamen estatal de creatividad e innovación tecnológica, exposiciones Tamaulipas, Diputado por un día, premio estatal de la juventud en su categoría de 12 a 17 años, se cita a manera de ejemplo el premio estatal de la juventud en donde se abarcan todos aquellos rubros en lo que los jóvenes pueden tener participación siendo estas las siguientes, logro académico, ingenio y emprendedor, expresiones artísticas, mérito cívico, labor social, protección al ambiente, superación e integración, derechos humanos y equidad y género, derivado de lo anteriormente expuesto se puede afirmar que en Tamaulipas se ha buscado motivar y reconocer en gran medida a las niñas, niños y adolescentes incentivando a quienes a través de los años por su aportación trayectoria y esfuerzo han sobresalido en diversas áreas, así mismo mediante diversos concursos la presente administración ha fomentado la participación de la niñez buscando crear conciencia y responsabilidad civil considerando en todo tiempo la participación de las niñas, niños y adolescentes, así como a sus familias escuchando en todo tiempo cuál es su sentir a través de diversas formas de expresión, un servidor como parte integrante de la Comisión considera que al observar los rubros sobre los cuales el promovente de la iniciativa propone verse las categorías Desarrollo Comunitario, Investigación, Cultura y Artes, se cumple el objeto de la Acción Legislativa, no es óbice señalar que la Iniciativa Dictaminada, no detalla las bases, sobre las cuales deberán operar, el citado certamen, por lo que tengo a bien promover que se declare sin materia, la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada, para lo cual solicito el respaldo de su voto, por su atención muchas gracias. Es cuanto señor presidente.

Presidente: Gracias Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos Órganos, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de Ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios, de este Honorable Congreso, Elabore el Proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Por último, analicemos la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXIII Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta con pleno respeto a su ámbito de competencia al titular de la Secretaría de



Educación del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que revise la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Educación y Servicios, con el fin de que sus Servidores Públicos, cuenten con el perfil profesional requerido, dando prioridad, en la contratación de personal, a egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a esta Comisión, si desean participar al respecto, sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto presidente. Por instrucciones del Presidente, se consulta si algún Diputado integrante de esta Comisión desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Bueno, muy buenos días compañeros Diputados, como se aprecia el propósito de la Iniciativa que nos ocupa, se ciñe la realización de una revisión a la integración y funcionamiento de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, en atención a quejas ciudadanas, sobre irregularidades en la integración de la nómina y plantilla de los servidores públicos del citado organismo, específicamente se advierte que desde la administración anterior, existe la contratación de personas que no reúnen el perfil acorde a la naturaleza de la Institución, así como de maestros pensionados, algunos con doble plaza, que no tienen una actividad específica asignada como parte de su adscripción al referido organismo, ni cuenta con la licencia concerniente, sin goce de sueldo para poder fungir como servidores públicos del Estado, ahora bien, se ha hecho pública, por parte de los titulares de algunas dependencias y organismos, la recurrente queja sobre irregularidades en la nóminas y listas de personal de algunas Dependencias Públicas, lo cual ha sido detectado en el proceso de entrega-recepción en el inicio de la nueva administración pública, circunstancia que constituye una alerta para este Congreso como órgano regulador y vigilante del correcto manejo de los recursos humanos, financieros y materiales de las Instituciones que integran el poder público. Ello justifica la necesidad de aprobar el exhorto que nos ocupa, el cual tiene como único fin, que la Secretaría de Educación implemente una Auditoría Administrativa a los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, para que, en caso de existir anomalías en la integración y funcionamiento de los citados organismos, proceda en consecuencia a su corrección, implementando para tal efecto las medidas legales conducentes, por otra parte, estimo también procedente, que mediante esta acción legislativa se conmine respetuosamente a la Secretaría de Educación para que en la contratación de personal de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, se



pondere a los jóvenes egresados de la Escuela Normal Superior del Estado de Tamaulipas, ya que estos cumplen con un perfil profesional acorde a las atribuciones y actividades propias de los referidos organismos, por tales motivos, considero que resulta procedente el Punto de Acuerdo de la Iniciativa de mérito, ya que conlleva el loable propósito de contribuir a mejorar la integración y desempeño de un organismo público de suma importancia para la prestación eficaz de los servicios educativos del Estado y en general para que prevalezca el orden y el buen desempeño en las dependencias y organismos que integran la Administración Pública Estatal, por ello propongo que aprobemos en sus términos la Iniciativa que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Nadie más, alguien masa desea.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer, con relación a la propuesta referida por el Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, los que estén a favor, sírvanse indicarlos en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 6 votos a favor, y 1 en contra.

En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de Asuntos de carácter general. Si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Diputado Carlos Alberto García González. Pues nada más con mucho respeto a esta Mesa Directiva, Diputado González Benavides, Diputado Moreno Ibarra, como ustedes saben, esta comisión dictaminó y sometió a consideración del Pleno un exhorto respetuoso al cabildo y a la alcaldesa del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Si recordarán nosotros solicitamos, como repito, respetuosamente que nos hiciera saber que se está cumpliendo con el marco jurídico en lo que respecta tanto a la convocatoria de las sesiones ordinarias de cabildo, como en la designación de algunos servidores públicos en el municipio, ya que comenté. Entonces, esos diez días pues ya concluyeron, contestó, no rindiendo el informe, citando en el cuerpo del oficio que envió, que nosotros no habíamos especificado



cuál era lo que estábamos solicitando y que la dejábamos en un estado de indefensión. Y también que no habíamos puesto en el dictamen cuántos, el tiempo que les dábamos para poder contestar. Y bueno, eso y se los digo con respeto a todos ustedes, para mí es incorrecto, en esta comisión dictaminamos. Ustedes recordarán que solicitamos lo que ya les comenté y aparte fuimos muy claros en el dictamen, específicamente en la página 11 donde decía que le dábamos 10 días hábiles, y entonces pues no había duda. Inclusive ustedes saben, que es el del dominio público el dictamen, está en nuestro portal de internet. Si hubiera la voluntad por parte de ese municipio de Reynosa de transparentar la situación que nosotros estábamos cuestionando, pues ahí estaba su oportunidad de derecho de audiencia. Por eso mismo le solicitamos el informe, mismo que también dice que nosotros no le dimos derecho a audiencia. La verdad, esta comisión ha actuado conforme a derecho, creo Presidente y Secretario, con mucho respeto a ver si la próxima semana podemos abordar ese tema; yo sé que no está en el orden del día de hoy, pero si me gustaría que pues no le diéramos de ninguna manera un carpetazo, porque es un tema que estamos atendiendo a una inquietud de buena parte de los regidores del cabildo y del primer síndico. Y creo que ellos se merecen que nosotros le demos cabal seguimiento a este exhorto que solicitamos al municipio de Reynosa. Por su atención muchas gracias.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la palabra en asuntos generales.

Presidente: El Diputado Carlos, se toma nota de su intervención, para la próxima sesión.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma. Dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las diez horas con diez minutos del día 7 de diciembre del presente año.**